



FORMACIÓN DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS DPD/DPO





INDICE

1.-PRESENTACIÓN	pág. 3
2.-OBJETIVOS DEL PROGRAMA FORMATIVO	pág. 4
3.-FUNCIONES DEL DELEGADO.....	pág. 5
4.-INFORMACIÓN GENERAL	
a. Fecha de inicio.....	pág. 6
b. Duración	pág. 6
c. Metodología	pág. 6
d. Conocimientos previos.....	pág. 6
5. -PRECIO.....	pág. 7
6.-CERTIFICACIÓN.....	pág. 8
7.-RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y EXAMEN DPD	pág. 9
8.-SEDES DE EXAMEN	pág.10
9.-CONTENIDOS	pág.11
Anexo IV del Reglamento (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016	

1. PRESENTACIÓN

La aprobación del **Nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD)** entró en vigor el 24 de mayo de 2016 para homogeneizar y armonizar la normativa en materia de protección de datos. De efecto directo, es exigible su aplicación a partir del 25 de mayo de 2018, fecha hasta la que las diferentes empresas deberemos realizar una adaptación progresiva.

Una de las medidas más novedosas subraya la necesidad de **crear la figura del Delegado de Protección de Datos (DPD) o Data Protection Officer (DPO)** y su exigencia obligada, en determinados supuestos para garantizar el cumplimiento. Todo esto convierte al DPD/DPO en una **figura emergente y vital en las organizaciones**.

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) en colaboración con la Entidad Nacional de Certificación (ENAC), han impulsado un esquema de certificación que establece una serie de prerequisites para aquellos que quieran convertirse en Delegados de Protección de Datos. **Entre dichos requisitos se contiene la necesidad de formación así como la superación de un examen.**

Para cubrir esta necesidad, desde Centro de Estudios Hermanos Naranjo ofrecemos un programa formativo completo que permite (tanto a las personas con responsabilidades en la materia, como a aquellos profesionales que presten los servicios externamente) una formación robusta y definitiva como DPD/DPO de la mano de especialistas.

Somos Centro de Formación Reconocido por la entidad IVAC, que cumple con la marca del esquema de la Agencia Española de Protección de Datos- AEPD

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Nuestro programa online de 100 horas, está especialmente recomendado para profesionales con experiencia de al menos de dos años en la materia y válido para acreditar la formación exigida en el esquema de certificación.

Nuestro programa formativo está especialmente diseñado para la preparación del examen de DPD exigido en el esquema oficial de certificación de DPD y para acreditar el nivel de experiencia exigida en el esquema de certificación y estos son algunos de sus objetivos específicos:

- ✓ Conocer en profundidad el marco normativo, los principios y las obligaciones que introduce el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos-RGPD).
- ✓ Adquirir la capacitación, habilidades y competencias necesarias para desempeñar los diferentes roles (tanto responsable de seguridad como Delegado de Protección de Datos) que la legislación de protección de datos requiere en una organización y las tareas que ello conlleva a nivel práctico.
- ✓ Dominar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la adecuación de una organización al Reglamento General de Protección de Datos en su cumplimiento y requisitos.

3. FUNCIONES DEL DELEGADO

- a) informar y asesorar al responsable o al encargado del tratamiento y a los empleados que se ocupen del tratamiento de las obligaciones que les incumben en virtud del Reglamento y de otras disposiciones de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros;
- b) supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento, de otras disposiciones de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros y de las políticas del responsable o del encargado del tratamiento en materia de protección de datos personales;
- c) supervisar la asignación de responsabilidades;
- d) supervisar la concienciación y formación del personal que participa en las operaciones de tratamiento;
- e) supervisar las auditorías correspondientes;
- f) ofrecer el asesoramiento que se le solicite acerca de la evaluación de impacto relativa a la protección de datos;
- g) supervisar su aplicación de conformidad con el artículo 35 del Reglamento;
- h) cooperar con la autoridad de control;
- i) actuar como punto de contacto de la autoridad de control para cuestiones relativas al tratamiento, incluida la consulta previa a que se refiere el artículo 36;
- j) realizar consultas a la autoridad de control, en su caso, sobre cualquier otro asunto.

4. INFORMACIÓN GENERAL

a. Fecha de inicio: A CONSULTAR

b. Duración: 100 HORAS

c. Metodología:

El programa ha sido desarrollado siguiendo lo dispuesto por el Anexo IV del Esquema de Certificación de Delegados de Protección de Datos elaborado por la Agencia Española de Protección de Datos y Anexo I de este documento.

El Esquema exige que toda persona que desee certificarse como DPO demuestre conocimientos en tres dominios, a saber:

- Dominio 1: Normativa general de Protección de Datos
- Dominio 2: Responsabilidad activa
- Dominio 3: Técnicas para garantizar el cumplimiento de la normativa de protección de datos

E-learning, plataforma abierta 24 horas del día con tutor/tutora experto en la materia de protección de datos. Cada tema consta de diferentes apartados y no puede acceder al siguiente tema sin haber realizado el anterior.

d. Conocimientos previos:

No existen requisitos para poder realizar el curso.

5. PRECIO

El precio del curso son 900€ (No incluye tasas de examen)

Opciones de pago:

- Pago puede ser fraccionado en 2 cuotas de 450€ cada una. La segunda cuota debe estar abonada antes de obtención del correspondiente título.

- Acceso mediante formación Bonificada para trabajadores, pudiéndose bonificar en las cantidades que establece el Servicio de Empleo Público Estatal por hora y atendiendo al crédito que tenga la empresa y atendiendo el importe restante.

* IVA exento

* Consulten descuentos si se apuntan varias personas de la misma empresa

* Este presupuesto tiene una validez de 3 meses.

6. CERTIFICACIÓN

Nuestro centro es uno de los autorizados registrados con la entidad de certificación IVAC, autorizada por Agencia Española de Protección de Datos, por tanto, el certificado que emitimos tras superar las distintas pruebas de nuestro programa formativo tendrá validez oficial y permitirá el acceso al Examen de DPD con cualquier empresa certificadora para obtener así el número de identificación personal e intransferible como DPD.

7. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y EXAMEN DPD

La realización del curso le permitirá:

- Aplicar la normativa de Protección de Datos en las organizaciones que traten datos de carácter personal.
- Adecuación y cumplimiento por parte del responsable del fichero y encargados del tratamiento a la normativa.
- Realización de análisis de riesgos, Evaluación de Impacto, etc.
- Implantación de medidas de seguridad proactivas.

Para optar al examen de la certificadora deberá haber superado las evaluaciones del curso.

Tras realizar este Curso, el alumno podrá presentarse a los exámenes que se convocan por las empresas certificadoras. El examen DPD no está incluido en el precio. Las tasas de examen varían dependiendo de la empresa certificadora.

Para obtener el Certificado de DPO deberá abonar las tasas de examen y aprobar el Examen. Dicho examen consistirá en un examen tipo test de 150 preguntas sobre los 3 dominios del Esquema de Certificación de la AEPD.

8. SEDES DE EXAMEN

Para facilitar la realización de este examen oficial, la empresa certificadora dispone de diferentes centros.

Tras realización de esta formación, el alumno puede presentarse al examen oficial de cualquier empresa certificadora publicada en la página oficial de la Agencia Española de Protección de Datos.

9. CONTENIDOS

El temario del curso versa sobre los contenidos a evaluar en el examen de la certificación y están integrados en los siguientes dominios o áreas temáticas:

✓ **Dominio 1 NORMATIVA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

Cumplimiento normativo del reglamento europeo, normativa nacional, directiva europea sobre ePrivacy. Directrices y guías del GT art.29, etc.

✓ **Dominio 2 RESPONSABILIDAD ACTIVA.**

Evaluación y gestión de riesgos de tratamientos de datos personales; evaluación de impacto de protección de datos, protección de datos desde el diseño, protección de datos por defecto, etc. ESQUEMA AEPD-DPD. 12 ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN DE DELEGADOS DE PROTECCIÓN DE DATOS (ESQUEMA AEPD-DPD).

✓ **Dominio 3 TÉCNICAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y OTROS CONOCIMIENTOS.**

Auditorías de seguridad, auditorías de protección de datos, etc.
Para desarrollar el contenido se adjunta **Anexo IV** del Reglamento (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

ANEXO IV PROGRAMA/TEMARIO DEL ESQUEMA

CONTENIDO

1. Dominio 1. NORMATIVA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS.

(Porcentaje temario: 50%)

1.1. Contexto normativo.

- 1.1.1. Privacidad y protección de datos en el panorama internacional.
- 1.1.2. La protección de datos en Europa.
- 1.1.3. La protección de datos en España.
- 1.1.4. Estándares y buenas prácticas.

1.2. El Reglamento Europeo de Protección de datos y actualización de LOPD. Fundamentos.

- 1.2.1. Ámbito de aplicación.
- 1.2.2. Definiciones.
- 1.2.3. Sujetos obligados.

1.3. El Reglamento Europeo de Protección de datos y actualización de LOPD. Principios

- 1.3.1. El binomio derecho/deber en la protección de datos.
- 1.3.2. Licitud del tratamiento
- 1.3.3. Lealtad y transparencia
- 1.3.4. Limitación de la finalidad
- 1.3.5. Minimización de datos
- 1.3.6. Exactitud

1.4. El Reglamento Europeo de Protección de datos y actualización de LOPD. Legitimación

- 1.4.1. El consentimiento: otorgamiento y revocación.
- 1.4.2. El consentimiento informado: finalidad, transparencia, conservación, información y deber de comunicación al interesado.
- 1.4.3. Consentimiento de los niños.
- 1.4.4. Categorías especiales de datos.
- 1.4.5. Datos relativos a infracciones y condenas penales.
- 1.4.6. Tratamiento que no requiere identificación.
- 1.4.7. Bases jurídicas distintas del consentimiento.

1.5. Derechos de los individuos.

- 1.5.1. Transparencia e información
- 1.5.2. Acceso, rectificación, supresión (olvido).
- 1.5.3. Oposición
- 1.5.4. Decisiones individuales automatizadas.

- 1.5.5. Portabilidad.
- 1.5.6. Limitación del tratamiento.
- 1.5.7. Excepciones a los derechos.
- 1.6.** El Reglamento Europeo de Protección de datos y actualización de LOPD. Medidas de cumplimiento.
 - 1.6.1. Las políticas de protección de datos.
 - 1.6.2. Posición jurídica de los intervinientes. Responsables, co-responsables, encargados, subencargado del tratamiento y sus representantes. Relaciones entre ellos y formalización.
 - 1.6.3. El registro de actividades de tratamiento: identificación y clasificación del tratamiento de datos.
- 1.7.** El Reglamento Europeo de Protección de datos y actualización de LOPD. Responsabilidad proactiva.
 - 1.7.1. Privacidad desde el diseño y por defecto. Principios fundamentales.
 - 1.7.2. Evaluación de impacto relativa a la protección de datos y consulta previa. Los tratamientos de alto riesgo.
 - 1.7.3. Seguridad de los datos personales. Seguridad técnica y organizativa.
 - 1.7.4. Las violaciones de la seguridad. Notificación de violaciones de seguridad.
 - 1.7.5. El Delegado de Protección de Datos (DPD). Marco normativo.
 - 1.7.6. Códigos de conducta y certificaciones.
- 1.8.** El Reglamento Europeo de Protección de datos. Delegados de Protección de Datos (DPD, DPO o Data Privacy Officer).
 - 1.8.1. Designación. Proceso de toma de decisión. Formalidades en el nombramiento, renovación y cese. Análisis de conflicto de intereses.
 - 1.8.2. Obligaciones y responsabilidades. Independencia. Identificación y reporte a dirección.
 - 1.8.3. Procedimientos. Colaboración, autorizaciones previas, relación con los interesados y gestión de reclamaciones.
 - 1.8.4. Comunicación con la autoridad de protección de datos.
 - 1.8.5. Competencia profesional. Negociación. Comunicación. Presupuestos.
 - 1.8.6. Formación.
 - 1.8.7. Habilidades personales, trabajo en equipo, liderazgo, gestión de equipos.
- 1.9.** El Reglamento Europeo de Protección de datos y actualización de LOPD. Transferencias internacionales de datos
 - 1.9.1. El sistema de decisiones de adecuación.
 - 1.9.2. Transferencias mediante garantías adecuadas.
 - 1.9.3. Normas Corporativas Vinculantes
 - 1.9.4. Excepciones.
 - 1.9.5. Autorización de la autoridad de control.
 - 1.9.6. Suspensión temporal
 - 1.9.7. Cláusulas contractuales

1.10. El Reglamento Europeo de Protección de datos y actualización de LOPD. Las Autoridades de Control.

- 1.10.1. Autoridades de Control.
- 1.10.2. Potestades.
- 1.10.3. Régimen sancionador.
- 1.10.4. Comité Europeo de Protección de Datos.
- 1.10.5. Procedimientos seguidos por la AEPD.
- 1.10.6. La tutela jurisdiccional.
- 1.10.7. El derecho de indemnización.

1.11. Directrices de interpretación del RGPD.

- 1.11.1. Guías del GT art. 29.
- 1.11.2. Opiniones del Comité Europeo de Protección de Datos
- 1.11.3. Criterios de órganos jurisdiccionales.

1.12. Normativas sectoriales afectadas por la protección de datos.

- 1.12.1. Sanitaria, Farmacéutica, Investigación.
- 1.12.2. Protección de los menores
- 1.12.3. Solvencia Patrimonial
- 1.12.4. Telecomunicaciones
- 1.12.5. Videovigilancia
- 1.12.6. Seguros
- 1.12.7. Publicidad, etc.

1.13. Normativa española con implicaciones en protección de datos.

- 1.13.1. LSSI, Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico
- 1.13.2. LGT, Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones
- 1.13.3. Ley firma-e, Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

1.14. Normativa europea con implicaciones en protección de datos.

- 1.14.1. Directiva e-Privacy: Directiva 2002/58/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de julio de 2002, relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas (Directiva sobre privacidad y las comunicaciones electrónicas) o Reglamento e-Privacy cuando se apruebe.
- 1.14.2. Directiva 2009/136/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, por la que se modifican la Directiva 2002/22/CE relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, la Directiva 2002/58/CE relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas y el

Reglamento (CE) nº 2006/2004 sobre la cooperación en materia de protección de los consumidores.

- 1.14.3. Directiva (UE) 2016/680 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por parte de las autoridades competentes para fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales, y a la libre circulación de dichos datos y por la que se deroga la Decisión Marco 2008/977/JAI del Consejo.

2. Dominio 2. RESPONSABILIDAD ACTIVA.

(Porcentaje temario: 30%)

- 2.1.** Análisis y gestión de riesgos de los tratamientos de datos personales.
 - 2.1.1. Introducción. Marco general de la evaluación y gestión de riesgos. Conceptos generales.
 - 2.1.2. Evaluación de riesgos. Inventario y valoración de activos. Inventario y valoración amenazas. Salvaguardas existentes y valoración de su protección. Riesgo resultante.
 - 2.1.3. Gestión de riesgos. Conceptos. Implementación. Selección y asignación de salvaguardas a amenazas. Valoración de la protección. Riesgo residual, riesgo aceptable y riesgo inasumible.
- 2.2.** Metodologías de análisis y gestión de riesgos.
- 2.3.** Programa de cumplimiento de Protección de Datos y Seguridad en una organización.
 - 2.3.1. El Diseño y la implantación del programa de protección de datos en el contexto de la organización.
 - 2.3.2. Objetivos del programa de cumplimiento.
 - 2.3.3. Accountability: La trazabilidad del modelo de cumplimiento.
- 2.4.** Seguridad de la información.
 - 2.4.1. Marco normativo. Esquema Nacional de Seguridad y directiva NIS: Directiva (UE) 2016/1148 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión. Ámbito de aplicación, objetivos, elementos principales, principios básicos y requisitos mínimos.
 - 2.4.2. Ciberseguridad y gobierno de la seguridad de la información. Generalidades, Misión, gobierno efectivo de la Seguridad de la Información (SI). Conceptos de SI. Alcance. Métricas del gobierno de la SI. Estado de la SI. Estrategia de SI.
 - 2.4.3. Puesta en práctica de la seguridad de la información. Seguridad desde el diseño y por defecto. El ciclo de vida de los Sistemas de Información. Integración de la seguridad y la privacidad en el ciclo de vida. El control de calidad de los SI.
- 2.5.** Evaluación de Impacto de Protección de Datos “EIPD”.
 - 2.5.1. Introducción y fundamentos de las EIPD: Origen, concepto y características de las EIPD. Alcance y necesidad. Estándares.
 - 2.5.2. Realización de una evaluación de impacto. Aspectos preparatorios y organizativos, análisis de la necesidad de llevar a cabo la evaluación y consultas previas.

3. Dominio 3. TÉCNICAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

(Porcentaje temario: 20%)

3.1. La auditoría de protección de datos.

- 3.1.1. El proceso de auditoría. Cuestiones generales y aproximación a la auditoría. Características básicas de la Auditoría.
- 3.1.2. Elaboración del informe de auditoría. Aspectos básicos e importancia del informe de auditoría.
- 3.1.3. Ejecución y seguimiento de acciones correctoras.

3.2. Auditoría de Sistemas de Información.

- 3.2.1. La Función de la Auditoría en los Sistemas de Información. Conceptos básicos. Estándares y Directrices de Auditoría de SI.
- 3.2.2. Control interno y mejora continua. Buenas prácticas. Integración de la auditoría de protección de datos en la auditoría de SI.
- 3.2.3. Planificación, ejecución y seguimiento.

3.3. La gestión de la seguridad de los tratamientos.

- 3.3.1. Esquema Nacional de Seguridad, ISO/IEC 27001:2013 (UNE ISO/IEC 27001:2014: Requisitos de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, SGSI).
- 3.3.2. Gestión de la Seguridad de los Activos. Seguridad lógica y en los procedimientos. Seguridad aplicada a las TI y a la documentación.
- 3.3.3. Recuperación de desastres y Continuidad del Negocio. Protección de los activos técnicos y documentales. Planificación y gestión de la Recuperación del Desastres.

3.4. Otros conocimientos.

- 3.4.1. El cloud computing.
- 3.4.2. Los Smartphones.
- 3.4.3. Internet de las cosas (IoT).
- 3.4.4. Big data y elaboración de perfiles.
- 3.4.5. Redes sociales
- 3.4.6. Tecnologías de seguimiento de usuario
- 3.4.7. Blockchain y últimas tecnologías

Reconoce a

NOS ADAPTAMOS, S.L.

el título formativo

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

bajo el programa de reconocimiento

100H ESQUEMA AEPD-DPD

número de reconocimiento

RF-X3-0005-100/2018

Reconocimiento provisional

periodo de validez

Emisión 22/05/2018

El reconocimiento mantendrá su vigencia mientras no sean modificados los requisitos verificados para su obtención de conformidad con el Esquema AEPD-DPD en su versión vigente (programa, distribución por dominio, metodología docente y método de validación) o las modificaciones del propio esquema que le pudieran afectar.



Miguel Ángel Vila Espeso
Director

¹ANEXO TÉCNICO AL CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE FORMACIÓN

Revisión: 1.0

Número de Reconocimiento: RF-X3-0005-100/2018

Reconocimiento provisional

Entidad de formación reconocida

NOS ADAPTAMOS, S.L.

Página web

www.protecciondatos.org

Materia impartida y distribución de horas

Dominio 1: Normativa general de Protección de Datos (50h)

Dominio 2: Responsabilidad activa (30h)

Dominio 3: Técnicas para garantizar el cumplimiento de la normativa de protección de datos (20h)

Programa distribuido por Dominios conteniendo los epígrafes del Esquema AEPD-DPD.

Criterios de superación

Superación de tres pruebas: examen tipo test (50 preguntas), caso práctico y trabajo.

Formato del programa

On line

Fecha del reconocimiento

Emisión **22/05/2018**

El reconocimiento mantendrá su vigencia mientras no sean modificados los requisitos verificados para su obtención de conformidad con el Esquema AEPD-DPD en su versión vigente (programa, distribución por dominio, metodología docente y método de validación) o las modificaciones del propio esquema que le pudieran afectar.



IVAC INSTITUTO DE
CERTIFICACIÓN

Miguel Ángel Vila Espeso
Director

¹ Este documento define el alcance vigente del certificado de reconocimiento remitido por el IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. a la entidad de formación, careciendo de validez sin dicho certificado y si la misma no figura como vigente en el listado de programas reconocidos por IVAC. (<http://www.ivac.es>). Para cualquier aclaración sobre el mismo, se puede solicitar información a IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.